



EMPLEO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO:

LOS (DES) INTERESES DEL PSOE RINCONERO EN LOS PRESUPUESTOS 2021

Dice la memoria sobre el proyecto de estos presupuestos que *“se ha confeccionado con la premisa de elevar las soluciones y respuestas municipales conducentes a paliar el impacto en La Rinconada de la triple crisis sanitaria, económica y social ocasionada por la pandemia”*. Pero la realidad es que **siguen siendo palabras que juegan con las emociones de las personas sin concretar medidas que erradiquen los déficit sociales de nuestro municipio.**

No sólo han dejado pasar múltiples oportunidades de hacer verdadera política social sino que **han preferido dejar en manos privadas la creación y estabilidad del empleo** y se ha abusado de la externalización **abandonando la responsabilidad social de nuestra administración local.**

El sector público tiene la responsabilidad básica, ética, histórica y de derecho (y hasta estética) de **garantizar los mínimos de subsistencia de la población**, de la ciudadanía... de las personas. Pero parece que este gobierno municipal prefiere la dependencia que genera la limosna, la ayuda, **la caridad, a la justicia** o al simple reconocimiento del DERECHO (*“no deis por caridad lo que corresponde por justicia”*).

Ni en una situación tan desbordante como la crisis socio-sanitaria y los efectos que ha producido (y producirá) en las personas, hace cambiar el rumbo y objetivo de sus presupuestos. Hablan de un *“Plan Transversal Covid-19”* (que ni siquiera está hecho cuando se les pregunta sobre él) y de *“resetarnos como población”* Rinconera, pero no es ni un mal Plan: **es una declaración de intenciones para marear, con palabras llenas de epítetos emocionales, el destino de fondos insuficientes con objetivos cuya finalidad NO son erradicar la pobreza y aquellos principios que tanto desgastan de nombrar como “economía inspirada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030”**

Con estos presupuestos, y su orientación, no se invierte en empleo de verdad ni en la senda de las definiciones del “EMPLEO DECENTE”, términos de moda que les gusta tanto manosear.

Perdieron las oportunidades que había desde el año 2017 para la estabilización y consolidación de las plazas públicas municipales y vuelven a perder una nueva oportunidad en este ejercicio. No les interesa, si quiera, tener la plantilla suficiente para atender las numerosísimas necesidades de nuestro municipio... ni que lxs trabajadorxs afectadx puedan tener la estabilidad suficiente para no tener la constante incertidumbre sobre sus trabajos y salarios... o tal vez sea que les encanta esa cierta dependencia que les “otorgan” las renovaciones, promociones y las dádivas salariales en vez de los derechos.

Se podía y se puede plantear una OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (ordinaria y extraordinaria), nada lo impide excepto su NULA voluntad. No sólo en una reposición del 115%, sino en la estabilización de la gran eventualidad que nunca querrán reconocer y que la sostienen al margen, incluso, de lo que publican como PLANTILLA ORGÁNICA.

El Ayuntamiento de la Rinconada podría perfectamente CONSOLIDAR hasta un centenar de puestos de trabajo (entre funcionarios y laborales) y ESTABILIZAR casi otro centenar de empleos directos, estables y DECENTES.

Pero prefieren hablar de esa falacia que llaman crear “empleabilidad y la inserción desde la colaboración público-privada”, que lo único que hace es deprimir las condiciones de las personas trabajadoras en manos de las externalizaciones de los servicios municipales.

La legislación lo permite, la disponibilidad presupuestaria lo soporta, las necesidades están ahí... sólo que a ustedes no les interesa.

No es caridad: ¡es justicia y derecho social!